



Southwestern Insurance Information Service

WWW.SIISINFO.ORG

HOJA INFORMATIVA

PARTES DE REMPLAZO DE AUTOMÓVILES COMPETITIVAS

PROBLEMA

Durante la mayor parte de la historia, desde que el automóvil se inventó, los consumidores sólo han tenido acceso a una fuente para obtener sus repuestos, los mismos fabricantes. Se creó un monopolio durante de la noche a la mañana para el suministro de estos repuestos. Siempre que hay un monopolio, los consumidores desembolsan mayores cantidades y los precios de las partes originales del fabricante (O.E.M) crecen con mayor rapidez que la inflación general. Las auto partes genéricas son, por definición, componentes de láminas metálicas de automóviles como el capó, guardafangos y puertas. Las autopartes genéricas no son partes de mantenimiento o partes “duras” como frenos, baterías, filtros de aceite y bujías.

- Las ganancias para los fabricantes de automóviles por partes de remplazo por choques llega a ser como el 700 u 800 por ciento más alto.
- El costo de un Toyota Camry LE del 1999 de \$23,000, al utilizar partes O.E.M. llega a inflarse hasta \$101,355.55! La Asociación de Partes Automotrices Certificadas (CAPA, por sus siglas en inglés) fue fundada en el año 1987 a fin de evaluar y certificar la calidad y funcionalidad de partes que no pertenecen a OEM (por sus siglas en inglés).
- Mientras que la CAPA fue fundada por la industria de seguros (así como Underwriters Laboratories), el financiamiento de la industria ha bajado sostenidamente con los años.
- Los grupos de consumidores, reparadores de choques y distribuidores de partes han tenido el papel más influyente en la formación de la política CAPA en años recientes.
- CAPA tiene el apoyo de muchos grupos consumidores, incluyendo la Consumer Federation of America, Public Citizen de Ralph Nader y el Sindicato de Consumidores.

Para mayor información:

8303 N Mopac, Ste B-231
Austin, TX 78759

Tel.: (512) 795-8214
Fax: (512) 795-9363



Southwestern Insurance Information Service

WWW.SIISINFO.ORG

HOJA INFORMATIVA

- El Director Ejecutivo de CAPA, Jack Gillis, trabaja como Director a tiempo parcial de Asuntos Públicos de la Consumer Federation of America (CFA) en una base de consultoría (Mientras que CFA apoya las metas de CAPA, no participa formalmente en la organización o apoyo de todas sus actividades.)
- La evaluación de las estadísticas de satisfacción del cliente respecto a partes competitivas muestra que hay una clara falta de evidencia que respalde los alegatos de inferioridad de similares y partes de replazo de calidad.
- La Certified Automotive Parts Association (CAPA) ha divulgado su registro de quejas del año 2000, donde recibe quejas únicamente al 0.4 por ciento de las más de 1.4 millones de partes que certifica. Al investigar las quejas, CAPA confirmó que algunas partes no habían sido certificadas por CAPA, eran quejas duplicadas o carecían de validez de uno u otro modo. El número de quejas válidas era inclusive menor al número de quejas total. Esto permite que la organización adquiera un registro de calidad inigualable en cualquier industria. Los Reportes del Consumidor, a pesar de sus pasados titulares sensacionalistas respecto a partes de replazo competitivas de calidad, tiene que decir esto en una reciente recomendación a los consumidores:
- Respaldamos las metas de CAPA.
- Aplaudimos los logros que están alcanzando en el programa y,
- Recomendamos que CAPA expanda su programa para cubrir los parachoques.

RETOS

Cuando las partes de replazo competitivo a nivel de calidad llegaron al mercado a fines de 1970, los fabricantes respondieron al reto. Sus precios para partes que tenían competencia ahora tienen precios más asequibles pero también respondieron con esfuerzos para cuestionar la calidad de las partes de replazo de la competencia. Durante años, la industria automotriz ha tratado de aprobar leyes en las legislaturas del estado a fin de prohibir o restringir el uso de partes de replazo que tienen competencia.

- Los críticos alegan que las partes de replazo competitivas a nivel de calidad son inferiores y hasta peligrosas en algunos casos, a pesar que los aseguradores garantizan la calidad y la satisfacción del cliente.

Para mayor información:

8303 N Mopac, Ste B-231
Austin, TX 78759

Tel.: (512) 795-8214
Fax: (512) 795-9363



Southwestern Insurance Information Service

WWW.SIISINFO.ORG

HOJA INFORMATIVA

- Las críticas de las partes competitivas ocasionaron diversas demandas colectivas recientes en contra de compañías aseguradoras y dieron lugar a la eliminación del uso de las partes competitivas a nivel de calidad. Las cortes del estado en Arizona, Florida, Illinois, Indiana, Massachusetts, Pennsylvania, Tennessee y Texas han rechazado el “valor disminuido” asociado al uso de autopartes competitivas de calidad como base para demandas colectivas. Las ordenes han determinado que mientras las compañías de seguro tienen una obligación contractual para restaurar carros dañados y hacer que estos vuelvan a su condición antes del accidente, no tienen ninguna obligación de “valor disminuido” que vagamente se refiere a la diferencia entre el valor del vehículo antes y después de que éste se haya involucrado en el accidente.
- Si las reparaciones de automóviles se limitan al uso exclusivo de partes OEM, volverá a surgir un monopolio de la noche a la mañana para el suministro de estas partes de reparación. Estas acciones incrementarán inevitablemente el costo de las reparaciones y aumentarán el costo de las primas de seguro.
- El factor principal que mantiene bajo el alto costo de las partes OEM es la competencia de precios de similares y las partes de automóviles competitivas a nivel de calidad, especialmente los que logran la certificación de la Certified Automobile Parts Association (CAPA).

SOLUCIONES

- Los consumidores estarán mejor resguardados si el problema de las partes competitivas se resuelve en el Mercado, no en el juzgado.
- Las partes de remplazo de calidad y similares pueden alentarse como alternativa para las partes OEM más caras, generando una competencia de mercado más saludable en la reparación de automóviles.

Para mayor información:

8303 N Mopac, Ste B-231
Austin, TX 78759

Tel.: (512) 795-8214
Fax: (512) 795-9363